



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 429-

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA (EADE) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 1149 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

Asunción, 09 de abril de 2019

**VISTO:** El Memorandum MECIP N° 19 fecha 14 de marzo del año 2019 de la Coordinación General del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), en relación a la propuesta de aprobar por acto administrativo la actualización de la nómina del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE); y

**CONSIDERANDO:** El Acta N° 01 del Comité de Ética de fecha 8 de marzo de 2019 de la Comisión Institucional de Ética, del Ministerio de Industria y Comercio; por la cual eleva la propuesta de integrantes para la actualización de los miembros del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE), a cargo del Comité de Ética.

Que, la Resolución N° 1000, de fecha 9 de octubre del 2014, por la cual se aprueba el Código de Ética institucional del Ministerio de Industria y Comercio, el Acta de Acuerdo y Compromiso Ético para los Funcionarios y se dispone su implementación en todas las dependencias. La Resolución N° 1141/14, por la cual se integra la Comisión Institucional de Ética del Ministerio de Industria y Comercio y se establecen sus funciones.

Que, la Resolución N° 1565 de fecha 30 de noviembre del 2016, por la cual se crea el Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE) del Ministerio de Industria y Comercio, se designan sus miembros y se establecen sus funciones.

Que, es muy importante que el EADE sea constituido de manera independiente, por el más Alto Directivo de la Entidad mediante acto administrativo, que su conformación contemple a representantes de todas las áreas y sea difundida de manera amplia a todos los funcionarios de la Institución.

Que, el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Estándar de Acuerdos y Compromisos Éticos, estipula que: la Estrategia Organizativa estará conformada por el conjunto de instancias, responsables y funciones que requiere la operación del Proceso de la Gestión Ética, para garantizar que el mismo tenga un carácter Institucional y cuente con el respaldo y legitimidad de la Máxima Autoridad, a fin de que efectivamente sea implementado en todas las dependencias de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. Miguel Ángel Salcedo  
Secretario General



**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA (EADE) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 1149 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

-2-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, recomienda la formalización de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N°130 de fecha 19 de marzo de 2019.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Actualizar la nómina del Equipo de Alto Desempeño en Ética (EADE) del Ministerio de Industria y Comercio, que coordinará acciones conjuntas con la Comisión Institucional de Ética, y designar como Líder y Miembros a los siguientes funcionarios:

- a) Ángel Morel - Líder
- b) Verónica Troche - Miembro
- c) Oscar Barreto - Miembro
- d) Lorena Ruíz Díaz - Miembro
- e) Ythel Coeffier - Miembro
- f) Emilce Valdovino - Miembro
- g) María Arevalos - Miembro
- h) Macarøna Pascottini - Miembro

**Artículo 2°.** Establecer las funciones que desempeñaran los miembros del Equipo de Alto Desempeño en Ética, según lo descrito en el Manual de Ética Pública del Paraguay - Capítulo V, que se detallan a continuación:

- a) Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el código de ética, los compromisos éticos, las estrategias pedagógicas y comunicativas y el plan de mejoramiento.
- b) Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de mejoramiento.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Ángel Salcedo  
Secretaría General



MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Resolución N° 429 -

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA (EADE) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 1149 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

-3-

- c) Promóver la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- d) Liderar y hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- e) Hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- f) Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el Comité de Ética.

**Artículo 3°.** Dejar sin efecto la Resolución N° 1149 de fecha 20 de noviembre del 2018.

**Artículo 4°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Abog. Miguel Angel Salcedo**  
Secretario General

**LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS**  
Ministra